



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Delegación Municipal de Catapilco



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1671 / 2021.-

ZAPALLAR. -

19 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario".

2.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

3.- Programa de actividades denominada "**Funcionamiento del Mercado Campesino y Giras del Programa PRODESAL 2021**".

DECRETO:

- I. **DECLARESE** Actividad Municipal, el evento denominado "**Funcionamiento del Mercado Campesino y Giras del Programa PRODESAL 2021**", que se detallan a continuación:



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Delegación Municipal de Catapilco



- A. MERCADO CAMPESINO 2021"**, a realizarse a contar de agosto a diciembre del 2021, todos los días Viernes de cada mes a contar de las 10:00 a 13:00 horas.

Objetivo del mercado campesino de Zapallar es que los usuarios del programa PRODESAL, Acreditados por INDAP y personas de la comuna, que tenga una producción del rubro: procesados, frutas, hortalizas, huevos, artesanía en madera, lana y metálica, aceites esenciales, plantas ornamentales, repostería y entre otros del rubro agrícola, tenga la posibilidad de ofrecer sus productos en un punto de venta establecido.

se solicita el apoyo del departamento de DIMAO, para poder dejar armado los toldos y mesas en la mañana 08:30 horas y en la tarde para guardar a las 13:30 horas todos los viernes de cada mes.

DESTINATARIOS: 12 integrantes del Mercado Campesino de Zapallar

DETALLE DE ACTIVIDAD:

Fecha: todos los viernes de cada mes.

Lugar actividad: Multicancha de Catapilco calle José maría mercado.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Venta de los productos del mercado campesino

- B. GIRA USUARIOS PRODESAL:** Visita a Xilema Control de ANASAC

OBJETIVO es que los productores del rubro agrícola pueden reconocer diferentes plagas que afectan a los cultivos y sus controladores biológicos, para así mejorar sus conocimientos del área agrícola. Se requiere de un móvil municipal (mini bus) para el traslado de los usuarios

DESTINATARIO: Usuarios del PRODESAL rubro, productores agrícolas

DETALLE DE ACTIVIDAD:

Fecha: 01 septiembre 2021, Horario 09:00 a 14:00 horas

Lugar actividad: Gira a Xilema Control ruta 64 – Quillota

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Visita predio de Xilema control de ANASAC, visita guiada por Agrónomo de la empresa

- C- GIRA USUARIOS PRODESAL:** Visita Granja Ecológica Los Molles

OBJETIVO es que los productores del rubro avícola y Ganadero pueden ver alternativas de manejos en alimentación de sus aves y ganado, se requiere para el traslado de los usuarios un móvil municipal (mini bus)

Fecha : 09 y 10 de septiembre 2021, horario 09:00 a 14:00



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Delegación Municipal de Catapilco



Lugar actividad: Gira a Granja ecológica, Los Molles – La Ligua

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Visita Granja Ecológica, visita guiada por Médico Veterinario

D- GIRA USUARIOS MERCADO CAMPESINO: Visita a otros mercados campesino con más tiempo en funcionamiento para ver sus problemas frecuentes y soluciones

OBJETIVOS de la gira es que los integrantes del mercado campesino, puedan ver otras experiencias del funcionamiento del mercado campesino con usuarios con más experiencia en el tema, se requiere para el traslado de los usuarios un móvil municipal (mini bus)

Fecha: octubre 2021

Lugar Actividad: Gira visita a Mercado Campesino de la Región Metropolitana o Región de Valparaíso

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Visita a otros mercados con más experiencia en el rubro.

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Programa PRODESAL Zapallar, de la Delegación Municipal de Catapilco.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) del presupuesto municipal anual.

- I. AUTORICÉSE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.
- II. DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al programa PRODESAL Zapallar, perteneciente a la Delegación Municipal de Catapilco.
- III.** Cabe señalar que debido a la situación que actualmente vive el país producto de la pandemia COVID-19, las fechas antes indicadas pondrán ser modificadas.



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Delegación Municipal de Catapilco



REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES:

Delegación	➤ Personal de apoyo para actividad mercado campesino
DIDECO	➤ Giras, solicitud de mini bus para el traslado de los usuarios
DIMAO	➤ Mercado campesino armar toldos y mesas todos los viernes a las 08:30 y desmontar a las 13:30 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine

SECRETARIO MUNICIPAL



Buena Maldonado Pinto

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- ARCHIVO PRODESAL
- 2.- DELEGACION MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA,
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD/ SEC / CGL / JUR / rch/

